

Río Gallegos, 17 de mayo del año 2006

VISTO:

El Expediente N° 35796 -UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 020/04, del Consejo Superior, se designó al Lic Larry Dennys ANDRADE en el cargo de Secretario de Investigación, con Dedicación Exclusiva, en la Unidad Académica San Julián;

Que obra en las presentes actuaciones nota interpuesta por el docente en cuestión, mediante la cual presenta su renuncia a dicho cargo a partir el día 1º de abril del año 2006;

Que no existen objeciones para aceptar la renuncia presentada;

Que son atribuciones del Consejo Superior aceptar la renuncia que se tramita, pero dado la urgencia de la presente tramitación se considera conveniente dictar la resolución de aceptación ad-referendum de dicho Cuerpo;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR  
R E S U E L V E :

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia al cargo de Secretario de Investigación, con Dedicación Exclusiva, de la Unidad Académica San Julián presentada por el Lic. Larry Dennys ANDRADE (C.U.I.L. N° 20-17040057-8) a partir del día 1º de abril del año 2006.-

Artículo 2º.- AGRADECER los servicios prestados al Lic. Larry Dennys ANDRADE (C.U.I.L.N° 20-17040057-8) por su destacado desempeño en el cargo de Secretario de Investigación de la Unidad Académica San Julián.-

Artículo 3º.- ABONAR parte proporcional del Sueldo Anual Complementario y cualquier otro adicional que pudiera corresponder.-

Artículo 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será efectado a Fuente de Financiamiento: 1.1. Fondos del Tesoro Nacional – Finalidad: 3 – Función: 4 – Programa 18 – Unidad Académica San Julián – Actividad: 1 – Conducción –Inciso: 1 – Gastos en personal – Partida Principal: 1 – Personal Permanente del Presupuesto 2006.-

Artículo 5º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Dirección de Recursos Humanos, Secretarías de Rectorado, Unidad Académica San Julián, élévese copia al Consejo Superior para su ratificación, notifíquese al interesado y cumplido, archívese.-

Ing. Héctor Aníbal BILLONI  
RECTOR